

INFORMACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIAR TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PARTERÍA

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en correspondencia a la Ley para la Maternidad Saludable, Acuerdo Gubernativo 32-2010, y Acuerdo Ministerial 538-2013 impulsa la creación de la carrera de Técnicas Universitarias en Partería. En este marco, el MSPAS otorgará un total de 50 becas a mujeres jóvenes que llenen los requisitos establecidos para estudiar dicha carrera en Universidad Da Vinci de Guatemala, Campus Central Huehuetenango.

La Universidad Da Vinci, a través de la Facultad de Enfermería y Ciencias del Cuidado de la salud de Universidad Da Vinci cuenta con la acreditación internacional de la Universidad de San Martín de Porres Lima, Perú, quienes han dado asesoría y acompañamiento de las profesoras de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de dicha universidad, así como también con el apoyo técnico y Financiero de USAID/JHpiego, UNFPA, OPS, ICM y la comisión técnica de partería del MSPAS.

La carrera *de Técnico Universitario en Partería*, dará inicio, para un tercer grupo, a partir del mes de enero 2020 en las instalaciones del Campus Central Huehuetenango. Las clases se estarán impartiendo de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, nuestro equipo docente es experto en los cursos que se impartirán y contamos con un equipo humano conocedor del proceso de enseñanza. La carrera dura 03 años 2020- 2022, el programa tiene un 50% de teoría y un 50% de práctica durante el primer año. En el segundo año 40% de teoría y 60% de práctica y en el tercer año 20% de teoría y 80% de práctica.

Para poder aplicar a las becas que otorgará El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos, siendo estos los siguientes:

Requisitos generales	Documentos requeridos	Documentos a completar
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sexo femenino ▪ De preferencia, estar comprendida entre 18 y 35 años de edad en el momento de aplicación. ▪ No tener ningún diploma o título universitario relacionado a salud (Auxiliar de enfermería, enfermería profesional etc.). ▪ Ser bilingües (idioma materno y español). ▪ Tener un título de nivel medio de cualquier carrera (Bachilleres, peritos, secretariados etc) y haber egresado de un establecimiento legal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoja de solicitud de beca dirigida a autoridades de universidad Da Vinci de Guatemala. ▪ Llenar formulario de solicitud. (UDV) ▪ Hoja de vida (1 hoja tamaño carta) en la cual deberá de incluir: Datos generales, formación académica, aportes sociales relevantes si los tuviera y referencias personales. ▪ Fotocopia de DPI ▪ Fotocopia de título y/o cierre de pensum. ▪ Fotocopia de NIT. ▪ Constancia de buena salud. ▪ Antecedentes penales y policíacos ▪ Cuatro fotografías tamaño cédula. <p>Entrevista:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los participantes deberán realizarse una entrevista y un examen de conocimientos básicos (lógica matemática y lenguaje) 	<p>Si la persona sale seleccionada para la beca deberá entregar los siguientes documentos para completar el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotostática de título (expediente UDV). • Un Cheque anulado de cuenta monetaria Banrural, pegado en una hoja tamaño oficio. • Dos fotocopias ampliadas del DPI en tamaño oficio (verificar que estén visibles).

A las personas interesadas y que cumplan con los requisitos generales deberán de llevar su papelería en un folder tamaño oficio sin color con todos los **documentos requeridos** que el cuadro de arriba detalla y deberán de entregarlo en las instalaciones de universidad Da Vinci de Guatemala en las oficinas de la Facultad de Enfermería y Ciencias del cuidado de la salud, ese mismo día que entregue el expediente se



le proporcionará la fecha y hora de entrevista, o bien llamar a los teléfonos que contiene esta hoja y reservar su espacio para entrevista y examen, ese mismo día del examen puede entregar la papelería.

Una vez la aspirante sea seleccionada el expediente será trasladado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien desarrollará el trámite para otorgarles la beca que será para cancelar matrícula, mensualidades a la universidad y cubrir algunos costos de manutención para dedicarse a estudiar. Las becarias estarán firmando un contrato con el Ministerio de salud para la validez de las becas, así como el establecimiento de sus deberes y obligaciones como becarias.

El trámite de esta beca lleva un tiempo especial, para lo cual Universidad Da Vinci ofrece desarrollar en el horario establecido las clases que corresponden sin que se detenga la preparación de las estudiantes seleccionadas. Lo que corresponde a los gastos de manutención cada estudiante debe gestionarlo por su propia cuenta, lo cual será apoyado cuando el Ministerio de Salud otorgue el pago de la cantidad monetaria que corresponde a la Beca.

Para mayor información puede contactar a las siguientes personas:

Nombre	Teléfono celular	Correo electrónico
Lcda. Julia Godínez López	3040-7553	jgodínez@udv.edu.gt
Lcda. Silvia Alejandra Barillas Cordón	44892829	sbarillas@udv.edu.gt
Lcda. Ceidy Herrera Figueroa	4075-3726	cmherrera@udv.edu.gt
E.P. Claudia Yohana Gómez	46541062	cgomez@udv.edu.gt

Está carrera le dará la oportunidad a la estudiante de poder trabajar con el Ministerio de salud Pública y asistencia Social en la red de servicios del primer y segundo nivel de atención de salud de Guatemala y también el de poder contribuir a brindar atención con pertinencia cultural, calidad y calidez para garantizar la atención a la población materno-neonatal, a fin de contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal.